# Bitácora de la mujer

*Guadalupe López García*

## Política y Políticas Públicas

### *Reunión de mujeres acaldes*

Unas 20 presidentas municipales en México crearon la Red Nacional de Alcaldesas y Exalcaldesas para compartir experiencias, mejorar los gobiernos de ese nivel y construir una sociedad que permita la igualdad de participación política entre mujeres y hombres. Lo anterior fue un acuerdo del primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales, efectuado del 21 al 23 de junio pasados en la localidad de Cocoyoc, Morelos.

El encuentro, al que asistieron presidentas municipales de los estados de Veracruz, Nayarit, Colima, Oaxaca, Jalisco, Hidalgo, Sonora y una jefa delegacional en el DF, fue convocado por el Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (Gimtrap), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), como parte del proyecto "Liderazgo, mujeres y gobiernos locales". En México, hay 81 mujeres alcaldes, las que representan el 3.3 por ciento de las más de dos mil 400 presidencias municipales (CIMAC, julio 17).

### *Mujeres líderes*

Más de un centenar de mujeres líderes de México, Argentina, España y Guatemala, convocadas por la Fundación Guatemala, analizaron la actual situación política y económica de este país centroamericano.

Como parte del proyecto promovido por la Fundación Guatemala, Mujeres líderes para la construcción de la democracia y el desarrollo en Centroamérica, se organizó una jornada nacional para analizar las políticas económicas desde la perspectiva de género, informó a Cerigua Blanca Sánchez, coordinadora del proyecto.

En esta jornada de trabajo participaron 130 líderes de México, Argentina, España y de toda la república de Guatemala, lo que representa una contribución al desarrollo de las mujeres y satisface a la Fundación Guatemala, concluyó Sánchez. (CIMAC, julio 15).

### *La paridad en Sonora, hasta el 2006*

El avance logrado por el Congreso del estado de Sonora el pasado 18 de junio cuando se reconoció la equidad en los procesos electorales, se aplicará hasta el 2006, ya que se venció el plazo de su publicación en el Diario oficial; además de que, al cierre de esta edición, se desconocía el resultado de la votación de los ayuntamientos que ratificarían las reformas.

Las mujeres sonorenses insistirán ante la mesa directiva del Congreso local para que una vez recibidos la mayoría de los oficios de aprobación por parte de los ayuntamientos faltantes, la reforma constitucional sea publicada y se aplique en el actual proceso electoral. De los 72 ayuntamientos de Sonora, 36 votaron en favor y dos en contra: Guaymas y Magdalena de Kino, ambos gobernados por el PAN. En Hermosillo, a pesar de que el dictamen se recibió desde el 19 de junio, al no agendarse en su momento, quedó pendiente al igual que en otras 33 jurisdicciones (CIMAC, julio 5).

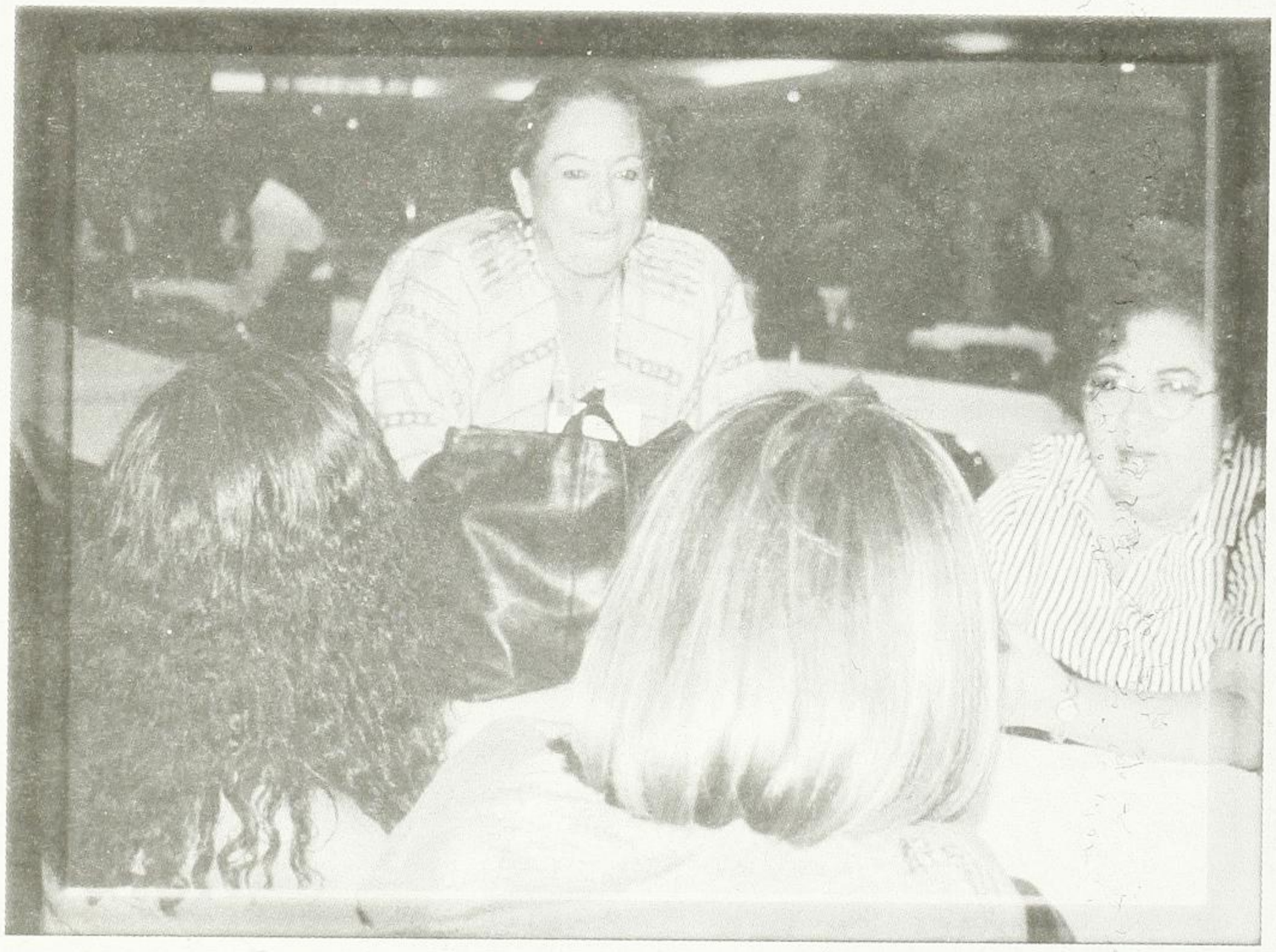

Rotmi Enciso

### *Nace agrupación de mujeres priístas*

Ante la falta de espacios para actuar y la necesidad de romper con inercias corporativistas, además de entablar un mayor acercamiento con la sociedad civil, mujeres militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se agruparon en la Junta de Mujeres Políticas, la cual obtuvo su registro ante el Instituto Federal Electoral (IFE).

La coordinadora general de esa organización, Yolanda Rodríguez, dijo que la Junta surgió en julio de 2001 por iniciativa de un grupo de priístas inconformes con el funcionamiento corporativo del Organismo Nacional de Mujeres Priístas (ONMP); actualmente encabezado por la diputada federal Hilda Anderson Nevares.

Con más de nueve mil afiliadas en 23 estados del país, la Junta tiene entre sus proyectos crear escuelas de capacitación política y una casa de reposo para mujeres políticas en retiro, así como "visibilizar los mecanismos que dificultan el acceso de las mujeres al poder"; no sólo en los partidos o en cargos de elección popular sino también en ONG, sindicatos e incluso en la iniciativa privada (CIMAC, julio 3).

## Justicia y violencia

### *Caso Ciudad Juárez*

Para el escritor Carlos Monsiváis, los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, son la parte más destructiva del machismo, favorecidos con la impunidad y el cinismo con el que se conducen las autoridades ante la misoginia criminal que se vive en esa ciudad fronteriza.

Durante la proyección del documental de la mexicana Lourdes Portillo, *Señorita Extraviada* (Missing Young Woman), la escritoria Elena Poniatowska también dio su opinión, al señalar que en Ciudad Juárez a las mujeres se les considera peor que basura.

Ganadora del premio especial del jurado en el Festival de Sundance, en enero pasado, y del premio Nestor Almedro Prize Human Rights Watch del Festival de Nueva York, *Señorita Extraviada* es una cronología de la investigación criminal, al tiempo que narra el dolor de los familiares y hace una crítica social respecto al fenómeno de violencia y la ineptitud de las autoridades para resolver y frenar los asesinatos.

Por otra parte, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y la organización civil "Nuestras hijas de regreso a casa" demandaron a distintas instancias de gobierno la creación de una comisión binacional entre México y Estados Unidos para incrementar la vigilancia en la frontera norte; un laboratorio de genética en el estado de Chihuahua y la intervención del Buró Federal de Investigaciones (FBI) en la solución de los casos (CIMAC, julio 9).

### *Las mujeres en el conflicto de Chiapas*

A más de ocho años de iniciado el conflicto, en Chiapas prevalece una lógica de confrontación e intolerancia social, política y religiosa de la cual la población femenina es la más afectada; tal es la conclusión a la que llegaron los representantes de las 285 organizaciones sociales de 23 estados reunidas en el Encuentro por una Paz con Justicia y Dignidad, efectuado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

En las conclusiones de la mesa uno, Conflicto y Paz, donde se abordó el tema relacionado con la situación de las mujeres, se destacó que la presencia de elementos militares fomenta la prostitución y transmisión de enfermedades de tipo sexual que dejan secuelas y destruyen las redes sociales. "Se han recrudecido las actitudes masculinas de dominio sobre las mujeres en el contexto de la guerra", aseguraron.

*Rotmi Enciso*

Asimismo los dirigentes sociales abundaron que los hostigamientos sexuales y las violaciones a las mujeres por parte del ejército y de las fuerzas de seguridad pública han sido el arma permanente en la guerra contra los zapatistas (CIMAC, julio 15).

### *Explotación sexual infantil*

Más que planes nacionales contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es indispensable que los estados elaboren planes nacionales de niñez donde combatan de manera integral y multisectorial los problemas que afectan a la infancia, aseguró la asesora regional para la protección infantil del Fondo de Naciones Unidas para la infancia (Unicef) para Latinoamérica y el Caribe, María Conde Zavala.

Durante su intervención en el Foro contra la explotación sexual comercial infantil, celebrado en el Senado de la República, la emisaria de Naciones Unidas subrayó que al mismo tiempo se necesita reformar los códigos penales a fin de que los delitos sexuales perpetrados contra menores no se fundamenten en cuestiones como el honor, la honestidad y la moral.

Al mismo tiempo la funcionaria internacional alertó que ante el crecimiento de este flagelo en todo el mundo, que involucra hasta cuatro millones de niños, niñas y adolescentes, su combate no "debe supeditarse a los recursos económicos sino a la voluntad política de los gobiernos para resolver el problema" (CIMAC, julio 9 ).

## En torno del aborto

### *Reglamento para autorizar aborto*

Con la reciente entrada en vigor del reglamento de Ministerios Públicos (MP) para la autorización de abortos legales, el Distrito Federal se coloca como la entidad más avanzada en esta materia, afirmó Martha Juárez, coordinadora de enlace del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

Esta ley aclara los mecanismos a seguir por parte de los MP para hacer efectivas las cinco causales legales que permiten la interrupción del embarazo: violación, grave daño a la salud de la madre, inseminación artificial no consentida, peligro de muerte y malformaciones congénitas.

En abril, la Secretaría de Salud del Distrito Federal publicó en la gaceta oficial la circular GDF-SSDF/02/02 en la cual se garantiza la atención médica en los hospitales del DF a aquellas mujeres que decidan interrumpir un embarazo por alguna de las causales permitidas en el Código Penal. El 11 de julio se publicó el acuerdo A/004/2002 que obliga a los agentes ministeriales a brindar a las mujeres agredidas

Rotmi Enciso

Rotmi Enciso

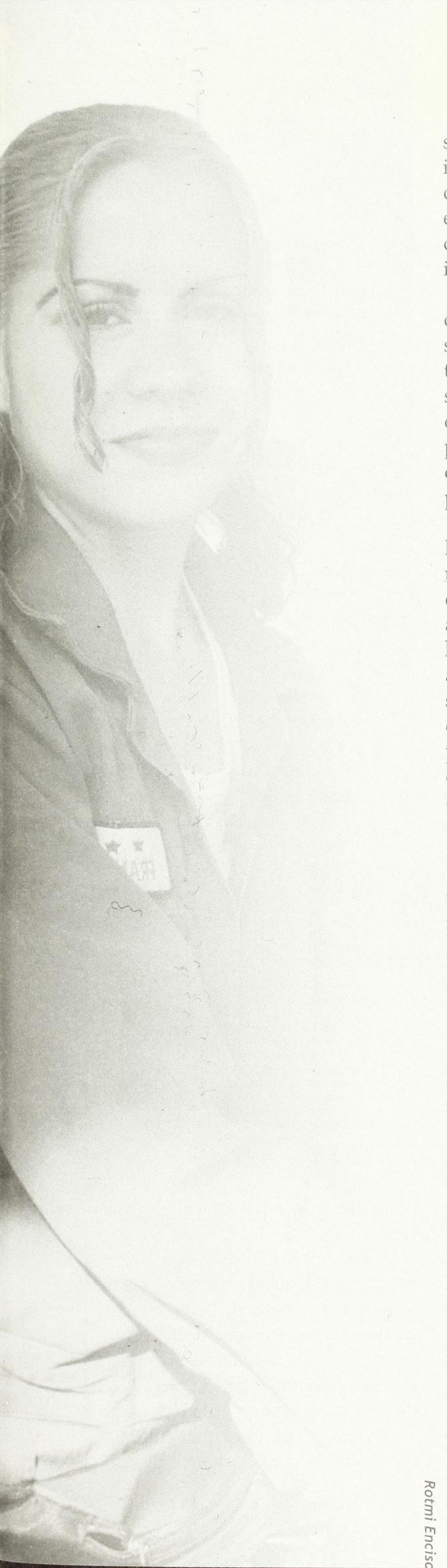

Rotmi Encisc

sexualmente información expedita, imparcial y eficaz sobre los riesgos y consecuencias de la interrupción del embarazo, y tendrán 24 horas a partir de la denuncia para autorizar la interrupción del embarazo.

El embarazo deberá ser comprobado por una institución del sector salud sea pública o privada, en tal caso la mujer deberá expedir una solicitud para interrumpirlo, si se trata de una menor de edad deberá presentarse la autorización expresa de quien tenga su tutela, custodia legal o patria potestad.

En cuanto al personal médico se les obliga a brindar un trato digno a la usuaria y respetar la confidencialidad del caso así como brindarle la mejor atención durante su estancia hospitalaria. El médico, quien argumentando razones de conciencia se rehusara a realizar el aborto, deberá canalizar a la usuaria con otro médico para que éste lo practique con los documentos previamente señalados (CIMAC, julio 19).

### *Virgen antiaborto*

La organización Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) lamenta la utilización de la imagen de la Virgen de Guadalupe para condenar a aquellas mujeres que se ven obligadas a interrumpir su embarazo y señalarlas como delincuentes. Pilar Sánchez dijo que la nueva imagen que está difundiendo la iglesia católica de la virgen morena (con lágrimas en los ojos y donde abraza a tres niños abortados) genera un clima de intolerancia y violencia hacia las mujeres con diversidad de pensamiento.

Se trata de una campaña contra la población femenina, contra su derecho a la libertad de decisión y de pensamiento, que utilizando el concepto mariano deja de lado la visión amorosa de inclusión y cobijo para todas y todos los oprimidos que la virgen prodigó y cuyas enseñanzas se difunden en la Basílica de Guadalupe.

Sánchez sostuvo que las autoridades eclesiásticas orquestan una campaña mundial con el pretexto de la defensa de la vida, destinando grandes recursos económicos, "cosa que no hicieron cuando salieron a la luz los primero casos de niños y niñas abusadas sexualmente por sacerdotes" (CIMAC, JULIO 23).

La imagen, conocida como patrona de los no nacidos y pintada al óleo por el mexicano Jorge Sánchez, ya fue presentada en Francia, Africa, Alemana, Italia y Polonia. Se agrega una oración de Alejandra Cottolenc de Vidales, integrante de la organización Armada Blanca (La Jornada, julio 22).

## Trabajo

### *Reformas a la Ley Federal del Trabajo*

La presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Patricia Espinosa, presentó una propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) sin tomar en cuenta a las organizaciones civiles, sindicales, académicas y políticas impulsoras de la campaña Mesa de Diálogo para la Equidad Laboral, señaló la integrante de la Federación de Mujeres Universitarias (FEMU) y extitular de Equidad y Género de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), Patricia Aguinaco.

Dijo no esperar mucho porque el proceso de reforma se lleva a cabo en un clima de conservadurismo manifiesto a través de distintas posiciones del titular de la STyPS, Carlos Abascal, quien desconoce los derechos de quienes representan más de la tercera parte de la población económicamente activa.

En conferencia de prensa, Alma Vucovich, de Acción Femenil del Partido Alianza Social, precisó que hasta el momento existe cerrazón por parte de las autoridades del trabajo en

cuanto al proceso, ya que se niega información respecto al anteproyecto de reforma.

Por su parte, la presidenta de Femu, Patricia Galeana, cuestionó el trabajo que a la fecha lleva a cabo el Inmujeres, tras pronunciarse por una reforma laboral con equidad de género, que al menos considere 10 puntos que serán impulsados durante la campaña que emprenderán las distintas organizaciones relacionados con la necesidad de eliminar en la legislación del trabajo prácticas discriminatorias hacia los y las trabajadoras.

También propusieron la promoción de la igualdad de oportunidades y condiciones laborales y asegurarle a la población femenina el acceso equitativo al trabajo productivo, a las condiciones laborales, de remuneración y a los puestos directivos.

Igualmente pidieron prohibir el examen de ingravidez, asegurar sistemas de previsión y seguridad social, así como apoyar a mujeres y hombres con guarderías infantiles y otros servicios sociodomésticos; además de capacitar a las mujeres, establecer mecanismos que cuantifiquen y valoren su contribución en el trabajo no remunerado en el hogar, la agricultura y la producción de alimento. Sin olvidar el diseño de indicadores de género para valorar los aportes al producto interno bruto (CIMAC, JULIO 22).

## Familia y sociedad

### *Trabajo doméstico*

Sin importar el estado civil, el lugar de residencia, ni el nivel de estudios o salarial, las mujeres siguen llevando las tareas domésticas sobre sus hombros. A esta labor las mexicanas le dedican entre 12 y 18 horas cada día sin derecho a salario, vacaciones o días de descanso.

Lograr que la sociedad haga conciencia de la aportación de este trabajo extraordinario a las economías domésticas y nacionales es el objetivo del Día Internacional de Trabajo Doméstico que el 22 de julio se conmemorará por 19 años consecutivos.

En México, nueve de cada 10 mujeres realizan trabajo doméstico. En contraste cuatro de cada 10 hombres destina tiempo a estas actividades, revela un estudio presentado a propósito del día por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujer) con datos recopilados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (Inegi).

En la preparación de alimentos para la población mexicana participan 25 millones de personas mayores de 20 años, de las cuales 22.3 millones son mujeres. En el lavado de ropa por cada 15 mujeres mexicanas que realizan esta actividad hay un varón. En el aseo de las vajillas y cacerolas la proporción es de uno por cada 10 mujeres.

El 26 por ciento de las mujeres destinan entre 7 y 13 horas semanal para mantener limpios los trastes de la familia, en tanto que apenas el 9.8 por ciento de los hombres disponen de este tiempo para la misma actividad. El planchado de ropa es otra de las actividades que mayor tiempo le lleva a la mujer en la semana, pues de cada 100 mujeres 87 usa entre una y seis horas semanales.

La limpieza de los hogares mexicanos recae en 18 millones 260 mil mujeres y en 668 mil varones, en tanto que el cuidado de los hijos, los enfermos y los ancianos son responsabilidad de las mujeres del hogar. El estudio, presentado en conferencia de prensa, revela también que casi el 100 por ciento de las mujeres casadas o unidas participan en las actividades domésticas, en tanto que la mitad de los varones en esta misma situación se dedican a esta actividad. Situación diferente cuando el varón es divorciado o separado, pues en este rubro la participación doméstica masculina sube al 63.6 por ciento (CIMAC, julio 19).

*Rotmi Enciso*

Por cierto, los medios de comunicación masiva, principalmente la televisión, a pesar de haber tomado en cuenta esta conmemoración, como siempre sucede cuando no hay interés en estos ámbitos de la vida privada, se distorsionó el sentido de la fecha. En TV Azteca, el reportero que "cubrió la nota" felicitó a todas las amas de casa

por "su día", restándole todo sentido de reivindicación al trabajo doméstico para que sea contemplado como una actividad productiva y para que sea compartido por toda la familia.

En Televisa el tema se confundió con el trabajo doméstico remunerado, al hablar de las empleadas del hogar quienes carecen de prestaciones y de un salario digno, aspecto del que los movimientos feministas y amplio de mujeres se ocupan pero el 30 de marzo.

### *Sin aprobar ley de convivencia*

Las fracciones parlamentarias del PAN y del PRI en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobaron una "moción suspensiva" para que la propuesta de la Ley de Sociedad de Convivencia, mediante la cual se otorgarían derechos jurídicos a las parejas del mismo sexo que vivan en unión solidaria, sea turnada nuevamente a comisiones y fuera corregida para su aprobación.

Con 31 votos en favor de las y los legisladores del PAN y del PRI, y 30 en contra -del PRD, Democracia Social, Verde Ecologista, del Trabajo y Convergencia por la Democracia- se aprobó dicha moción presentada por el diputado del PAN, Francisco Solís Peón, con lo que la votación se pospuso para el próximo periodo ordinario de sesiones (en septiembre).

Las y los diputados que se manifestaron porque se discutiera y votara la ley de sociedades de convivencia acusaron a las fracciones del PRI y del PAN de "seguir los dictados de la Iglesia Católica y de grupos oscurantistas contrarios a la diversidad y la tolerancia". Antes del comienzo del debate en la ALDF, el PAN ofreció una conferencia de prensa con representantes de Provida y de la Asociación Nacional Cívica Femenina en rechazo a la ley de sociedad de convivencia.

De nada sirvieron las intervenciones en tribuna de la diputada de Democracia Social, Enoé Uranga, principal impulsora de la ley, de su compañero de fracción Jaime Guerrero, y del perredista Armando Quintero, quienes llamaron enfáticamente a rechazar la moción suspensiva.

La votación tuvo que repetirse ante la poca claridad en el conteo. El perredista Emilio Serrano se ausentó de las votaciones, mientras que el priísta González Compean se escabulló en momentos en que se realizaba por segunda ocasión el proceso. Si hubiesen votado, habrían inclinado la balanza de manera distinta.

De esta manera, el dictamen regresa a la comisión de derechos humanos de la ALDF para una nueva revisión, por lo que será discutido y eventualmente puesto a votación del pleno en el próximo periodo ordinario de sesiones que comienza el 15 de septiembre.

Fuentes legislativas temieron que la iniciativa fuera nuevamente congelada, toda vez que la comisión de Gobierno será presidida por la panista Patricia Garduño, quien definitivamente se opone al proyecto de ley (CIMAC, julio 5).


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

# Instituto Nacional de Ciencias Penales

*Ciencias Penales con sentido humano*

INACIPE

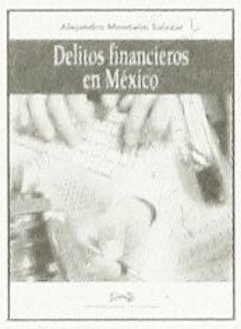


Alejandro Montaño Salazar
*Delitos financieros en México.*

El autor analiza los delitos bancarios como una especie de los delitos financieros y considera que la legislación penal financiera adolece de múltiples deficiencias. Replantea el problema de una adecuada revisión de esta legislación.

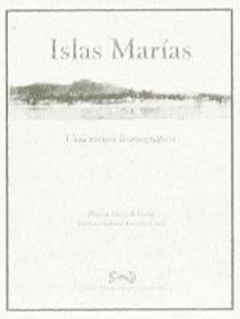


Héctor Madrid Mulia
Marín Gabriel Barrón Cruz
*Islas Marías. Una visión iconográfica.*

Las Islas Marías forman parte del abanico de proyectos carcelarios implantados en Europa durante la segunda mitad del siglo XIX. En México, las experiencias se retomaron, adecuaron y aplicaron a principios del siglo XX, durante la gestión de Porfirio Díaz. ***Islas Marías. Una visión iconográfica*** presenta, a través de imágenes, el desarrollo de esta institución (1908-1991).

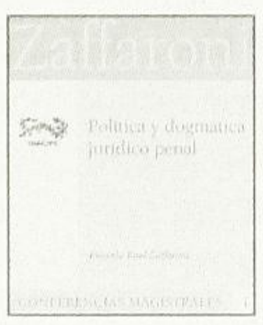


Eugenio Raúl Zaffaroni
*Política y dogmática jurídico penal.*

El investigador revela ciertos discursos dogmáticos europeos y su relación con los programas políticos que les dieron origen. De esta manera, no se copiarán arbitrariamente los discursos jurídico penales, sino que se podrá utilizar la metodología jurídica para crear discursos acordes con los marcos políticos, económicos, culturales y sociales de cada país.

Martín Gabriel Barrón Cruz
*Una mirada al sistema carcelario mexicano.*

***Una mirada al sistema carcelario mexicano*** aborda el desarrollo de los presidios coloniales y llega hasta la Cárcel de Belén. El enfoque plural y la perspectiva crítica hacen de este libro un instrumento para entender el pasado y el futuro de una institución que, para muchos, es imprescindible en una democracia; pero que, para otros, debe desaparecer.

*Iter Criminis* No. 3, Segunda Época.

Revista especializada en ciencias penales, que en este número incorpora artículos de María de la Luz Lima Malvido, Massimo Pavarini, Luis Alonso Bruccet Anaya, José Raúl Gutiérrez Serrano, Iris Rocío Santillán Ramírez, Martín Gabriel Barrón Cruz y Juan Luis Gómez Colomer.

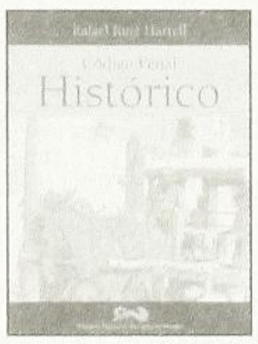


Rafael Ruiz Harrel
*Código penal histórico.*

Este trabajo expone la historia interna del Código Penal de 1931 que, originalmente, se aplicó en el Distrito y en los territorios federales y, a partir de mayo del año 1999, se dividió en dos estatutos diferentes, uno para el Distrito Federal y el otro para el orden federal. Su propósito es consignar en estricta sucesión histórica y artículo por artículo, las distintas reformas, adiciones o derogaciones que sufrió el texto legal.

*Magisterio Nacional Núm. 113, Col. Tlalpan, México, D.F., C.P. 14000*
*Tels: 5655 2355, 5655 2505, 5655 2595*
*www.pgr.gob.mx*